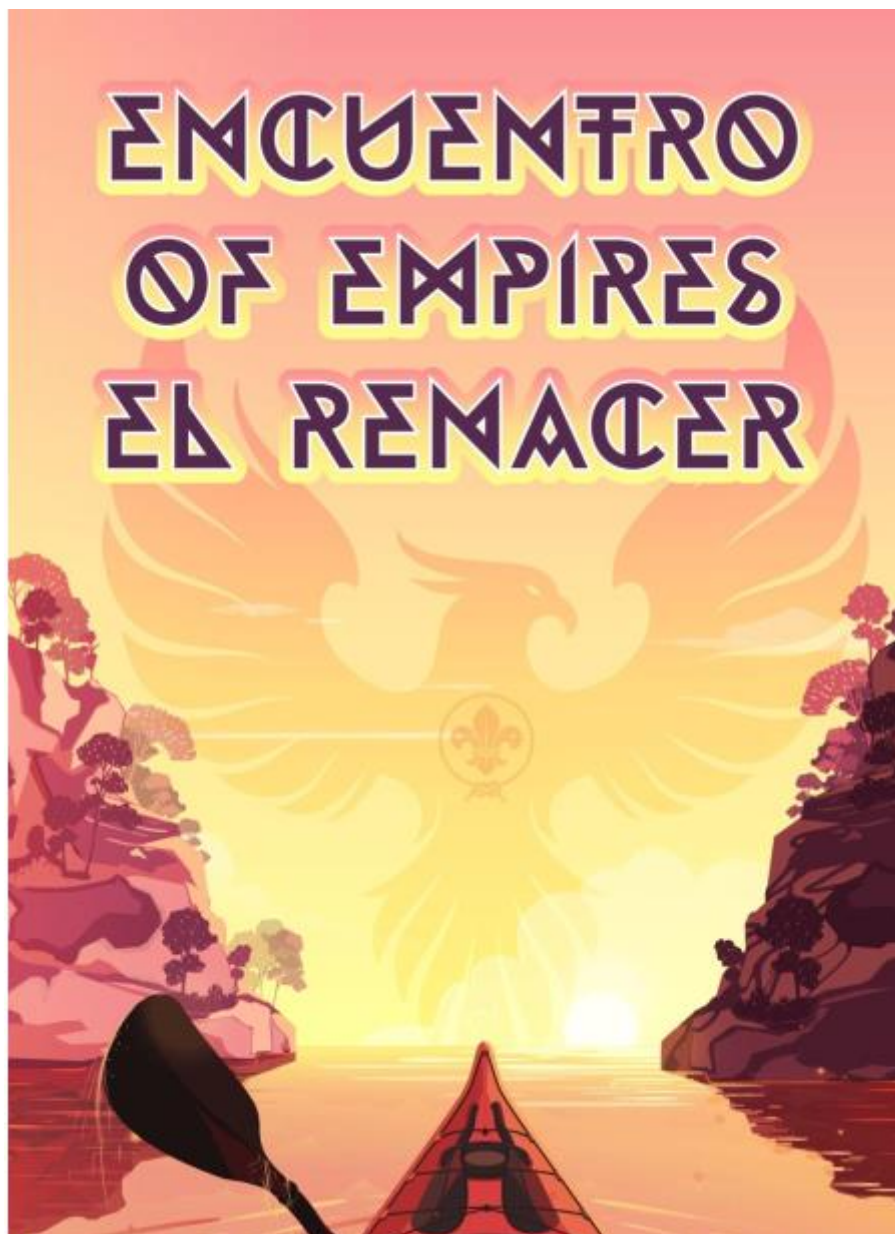


SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS



ENCUENTRO ROVER 2022
Del 14 al 17 de abril
Centro Scout Cerro Mulera

01. INTRODUCCIÓN.

La Asociación ASDE-SCOUTS DE ANDALUCÍA tiene la necesidad de implantar el PLAN DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES SCOUTS, por varios motivos entre los que podemos destacar:

- Por las directrices emanadas de la VIII Conferencia de ASDE con el documento "Gestionando la seguridad en el escultismo"
- Por la aplicación del documento "Plan de seguridad en actividades scouts ASDE"
- Por el sistema de formación de ASDE, donde nos dice que hay que "...prever las condiciones de seguridad para garantizar el desarrollo de las actividades conforme a lo previsto, aplicando los protocolos de atención en caso de incidencias y situaciones de emergencia.."
- Y sobre todo para preservar la integridad de las personas y/o los/as miembros scouts que participan en nuestras actividades.

Es por todo esto por lo que se desarrolla este Sistema de Gestión del Riesgo (SGR) que pretende protocolizar la coordinación de los grupos scouts asistentes a una actividad de ASDE-SCOUTS DE ANDALUCÍA, para con ello minimizar los riesgos que corren los asistentes a la actividad.

El Sistema de Gestión del Riesgo (SGR) establece el grado de participación de cada uno de los distintos servicios implicados en la actividad, definiendo el papel que desempeña cada uno de ellos, de acuerdo a sus competencias y los medios materiales y humanos que se disponen y los mecanismos de coordinación necesarios.

02. LOCALIZACIÓN.

La actividad se desarrollará en el Centro Scout Cerro Mulera, situado en Ubrique, provincia de Cádiz, utilizando todas las instalaciones disponibles en el mismo.

03. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Encuentro Rover 2022 "Encuentro of Empires"	
Entidad organizadora	ASDE - Scouts de Andalucía
Dirección postal	Avda. Astronomía 1, manzana 5, torre 4, local 86 41015, Sevilla
Coordinador de la actividad	Carlos Lista de Pando 675 31 46 80
Responsable de secretaría	Adán Chouza 610 96 08 37
Responsable de tesorería	Irene Ramos 626 68 27 99
Responsable de programas	Lola Buzón 691 49 12 71
Responsable servicio de apoyo	Juan Carlos Casas 608 60 30 16
Responsable de seguridad y emergencia	Juan Carlos Casas 608 60 30 16
Responsable de logística	Carlos Varela 691 63 51 08
Responsable de imagen	Juan Manuel Ortiz 685 40 18 20
Responsable de cocina	Adán Chouza 610 96 08 37

El Encuentro se realizará entre el 14 y el 17 de abril de 2022 en el Centro Scout Cerro Mulera, en la provincia de Cádiz. La actividad comenzará el jueves por la mañana. Desde las 10:00h se estará recibiendo a los/las asistentes. La inauguración se realizará el jueves a las 13:30 h. El Encuentro terminará sus actividades el domingo 17 a las 13:30 h.

04. ACTIVIDADES Y TEMÁTICAS.

Esta actividad es la continuación natural del Camporee de 2019, el objetivo es que se "hagan un hueco" en la sociedad ficticia creada, consiguiendo la ciudadanía. Las actividades trabajarán las distintas realidades discriminatorias, el objetivo es que cada rover experimente y aprenda sobre la realidad de la sociedad y sus propios valores éticos y morales.

Se trata de un encuentro de cuatro días en régimen de acampada en el Centro Scout Cerro Mulera, perfectamente adecuado para tal fin.

El número de asistentes será de 180 personas aproximadamente, entre jóvenes rovers de 17 a 21 años de edad, más la comisión organizadora, voluntarios y scouters.

A lo largo del Encuentro 2022 se desarrollarán actividades de distinto formato: talleres, debates, juegos, etc. Estos seguirán directamente el hilo argumental de la historia que se propone en la ambientación.

05. CONDICIONES FÍSICO-PSIQUICAS DE LOS /LAS PARTICIPANTES.

- Cada scouter a título individual se hará responsable del conocimiento de las circunstancias que puedan incidir en la salud, seguridad e integridad física de los/as participantes de la actividad de su clan.
- Para ello cada sección dispondrá de las fichas individualizadas de sus educandos/as en las que se recogerán los datos médicos, farmacológicos, observaciones, intolerancias, alergias, permisos del padre/ madre o tutor/a.
- Estas fichas habrán de ser consultadas antes del inicio de la actividad y las particularidades más significativas comunicadas al Responsable de la actividad a nivel de Secciones y éste lo comunicará al Responsable de la actividad a nivel general.
- Es conveniente que las fichas estén presentes en la actividad por si fuera necesario su consulta.
- Solo podrán consultar las fichas los/as scouters de grupo y el/la responsable de la actividad a nivel de Sección y General, a quienes se les podrá mostrar las cuestiones de salud o relativas a seguridad.
- Serán responsables de la custodia y almacenamiento de las fichas los scouters de la sección.

06. CRITERIOS DE REPARTO/ ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE.

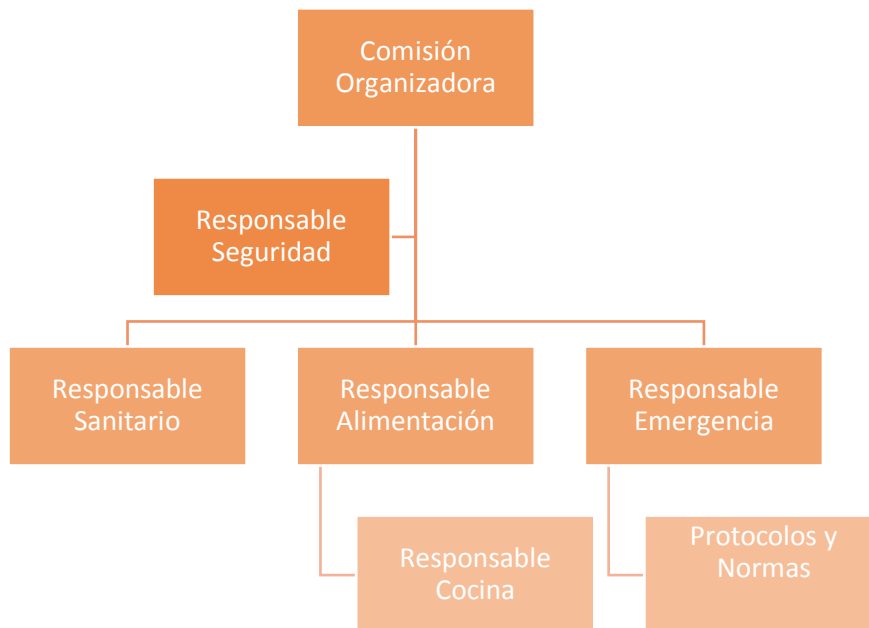
- Se acordará por la Organización los límites de la actividad, las prohibiciones expresas de comportamiento de los/as asistentes y las posibles respuestas ante los incumplimientos para que sean comunes y compartidas por todos/as. Estas instrucciones se comunicarán a la Coordinación de Grupo y ésta a sus scouters.
- Cada Grupo determinará el número de educandos/as por scouter para el buen desarrollo de la actividad.
- Cuando los/as asistentes realicen actividades con su Grupo Scouts y/o por sección, serán los/as scouters del Grupo quienes tendrán la responsabilidad directa de sus educandos/as.
- Si durante el desarrollo de las actividades de secciones se crean subsecciones mezclando educandos/as de diferentes grupos, se designará un/a scouter coordinador/a, quien será responsable del control, vigilancia presencial y seguridad de las personas de dicha subsección aunque no sean de su grupo.
- Si hubiera circunstancias especiales que cada scouter debiera conocer de las personas a su cargo durante la actividad, es responsabilidad de los /as scouters de la sección de pertenencia, informarle y avisarle, al menos verbalmente, de estas circunstancias con especial atención a las cuestiones de alimentarias y a las patologías graves.
- En caso que hubiera algún problema grave o de disciplina se consultará con los/as scouters de la sección de pertenencia antes de adoptar cualquier decisión relevante.

07. MÍNIMOS CONTROLES COMUNES.

- En el acto de inauguración se dejarán claros los límites del recinto del que no se podrá salir sin permiso o del espacio acotado aunque sea visualmente, los horarios, los comportamientos expresamente prohibidos, etc...
- Se realizarán recuentos periódicos, como mínimo, cada vez que haya desplazamientos de un lugar a otro, y sobre todo cuando quepa la posibilidad de abandonar el recinto.

08. ORGANIZACIÓN DE RESPONSABLES

- La persona coordinadora de la actividad será la máxima responsable de la actividad a todos los efectos y niveles, pudiendo encargar a componentes de la Comisión Organizadora la delegación de ciertas áreas de trabajo (transporte, catering, prensa, seguridad y salud, actividades, etc.).
- Al frente de las cuestiones relativas a la salud y seguridad de los/as participantes estará el/la Responsable de Seguridad.
- En directa dependencia de esta figura y exclusivamente para cuestiones relacionadas con integridad y seguridad de los/as participantes tendrán tres responsables:
 - Cuestiones sanitarias y de botiquín.
 - Cuestiones de comidas y relación con el catering.
 - Cuestiones de seguridad general (evacuación, simulacros, cartelería, normas generales, traslados, seguridad en las actividades, etc.).
- La Organización, los/as responsables de contingente, las personas coordinadoras de Grupo y de Sección dispondrán antes de la actividad del documento que contenga sus funciones, por escrito, para el caso de evacuación.
- Cada scouter presente asume responsabilidades en materia de seguridad con carácter general, cuidando a los/as educando/as de su Grupo, apoyando al cuidado general de todas las personas asistentes a la actividad, control del cumplimiento de instrucciones de seguridad, comunicación de circunstancias sobrevenidas que puedan incidir en la seguridad.
- El organigrama de responsabilidad de la actividad será el siguiente:



09. ENTREGA DE MENORES – RELEVO CONTROL PARENTAL.

- La organización dispondrá los puntos de encuentro y hora de llegada de los grupos participantes, informándoles con tiempo de antelación suficiente.
- Los/as menores serán entregados por sus familias a los scouts de Grupo participantes tal y como establezca su procedimiento interno pero siempre con una autorización firmada por uno de sus padres/ madres/ tutores de los/as educandos/as.
- Los Grupos Scouts se considerarán inscritos en la actividad cuando se acrediten en la mesa de acreditaciones y entreguen la Declaración Responsable de Asistencia.
- Para la entrega de los/as educandos/as a sus familias los Grupos procederán tal y como establezca su procedimiento interno pero siempre que haya finalizado el acto de Clausura, salvo fuerza mayor autorizada por el Coordinador de la actividad.

10. SISTEMA DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Este documento, incluidos los anexos, será remitido en PDF y por correo electrónico con antelación suficiente al inicio de la actividad a todas las personas coordinadoras de los Grupos Scouts participantes. Todas ellas habrán de responder "recibido" antes de dos (2) días desde su recepción. La persona responsable de Seguridad General tendrá que asegurarse que todas lo hayan recibido.
- Una vez iniciada la actividad, las comunicaciones se realizarán directamente por conversación telefónica si fueran necesarias. Para ello los/as scouters dispondrán de móvil durante la actividad en plena capacidad. El grupo de WhatsApp que la comisión organizadora creará, solo se utilizará para comunicaciones relevantes sobre el devenir de la actividad en curso (convocar reuniones con carácter de urgencia, cambios en los horarios establecidos, cambio de ubicación de alguna actividad, etc.).
- En caso necesario la Coordinación General de la actividad puede convocar reunión de urgencia para tratar temas organizativos, de seguridad e imprevistos.
- La comunicación con las autoridades locales se realizará mediante correos electrónicos o telefónicamente. La comunicación, en caso de ser necesario, con los equipos exteriores (Protección Civil, Policía Local, 112,...) se realizará telefónicamente.

11. COORDINACIÓN CON COCINA Y COMEDOR.

Todas las comidas se realizarán en los comedores del Centro Scout en las horas señaladas.

Cada asistente traerá el menaje personal y no lo compartirá con nadie. Tanto la cocina como los comedores deberán estar en perfecto estado de limpieza.

12. SISTEMA DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.

CUALIFICACIÓN NECESARIA DE LOS SCOUTERS

- Los scouters responsables deberán estar en posesión del Título de Monitor de Tiempo Libre.
- La actividad no requiere otra titulación específica de los scouters.

13. ANEXOS.

- Anexo.- Plan de Seguridad y Emergencia del Centro Scout Cerro Mulera.
Plan de Seguridad y Emergencia del Encuentro Rover 2022.

